

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

01807-2024

**ORPESA/OROPESA DEL MAR**

EDICTO

Se pone en conocimiento que la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2024 permanecerá expuesta al público durante 30 días naturales en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, desde el día 17 de abril de 2024 hasta el 17 de mayo de 2024, pudiendo consultarse la misma en el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento del Oropesa del Mar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995.

Contra la mencionada Matrícula, los contribuyentes pueden interponer los siguientes recursos:

DE REPOSICION, en el plazo de un mes, contado a partir del día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la Matrícula, ante la Administración Tributaria del Estado, o

RECLAMACIÓN ECONOMICO ADMINISTRATIVA, en el plazo de un mes, contado a partir del día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la Matrícula, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, Secretaría Delegada de Castellón, no pudiendo simultanearse esta reclamación con el recurso de Reposición.

En Oropesa del Mar, a 18 de abril de 2024. La Alcaldesa. Firmado electrónicamente por: Maria Araceli de Moya Sáncho